

Número	Nombre del propietario	Superficie aproximada que se expropia en m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
163	Julían Picazo Espada	204,50	Parcial	Viña y olivo	26	5	1970	11
164	Pedro Lahiguera Requena	120,30	Idem	Almendros	26	5	1970	11
165	Julían Picazo Espada	57,30	Idem	Olivo y erial	26	5	1970	11
166	Ambrosio Lorente Lorente	345,80	Idem	Olivo	26	5	1970	11
167	Angel Borja Roda	119,00	Idem	Idem	26	5	1970	11
168	Lorenzo Puig Leal	397,90	Idem	Idem	26	5	1970	11
169	Aurelia Bello Leal	310,70	Idem	Idem	26	5	1970	11
170	Amancio Sillas Alonso	252,30	Idem	Cereal	26	5	1970	11
171	Amancio Sillas Alonso	252,30	Idem	Erial	26	5	1970	11
172	Gabriel Buleo Olmeda	377,64	Idem	Viña y almendro	26	5	1970	11
173	Gabriel Buleo Olmeda	176,80	Idem	Erial	26	5	1970	11
174	Julían Gandía Moreno	219,80	Idem	Erial	26	5	1970	11
175	Apolonio Lacruz Palomares	10,00	Idem	Idem	26	5	1970	11
176	Jose Puig Gadea	139,00	Idem	Olivos	26	5	1970	11
177	Jose Puig Gadea	630,80	Idem	Idem	26	5	1970	11
178	Fermin Sainz Arquisuelas	125,00	Idem	Viña y olivo	26	5	1970	11
179	Aurelia Bello Leal	402,10	Idem	Olivos	26	5	1970	12
180	Aurelia Bello Leal	200,00	Idem	Cereal	26	5	1970	12
181	Eugenio Martínez Canos	257,50	Idem	Erial	26	5	1970	12
182	Aurelio Martínez Canos	573,90	Idem	Viña y olivos	26	5	1970	12
183	José Bonilla Alfaro	2.117,50	Idem	Viña	26	5	1970	12
184	Manuel Mora Espada	321,70	Idem	Idem	26	5	1970	12
185	Restituto Requena Pérez	90,10	Idem	Idem	26	5	1970	12
186	Fermin Sainz Arquisuelas	480,80	Idem	Viña y olivos	26	5	1970	12
187	Pedro Malavia Navarro	230,20	Idem	Monte	26	5	1970	12
188	Fidel García Berlanga	873,90	Idem	Idem	26	5	1970	12
189	Restituto Requena Pérez	118,70	Idem	Viña	26	5	1970	12
190	Pascual Lacruz Pérez	1.040,50	Idem	Monte	26	5	1970	12
191	Daniel López Ciaramunt	1.380,00	Idem	Idem	26	5	1970	12
192	Julio Castillo Mora	147,80	Idem	Erial	26	5	1970	12
193	José López Muñoz	117,80	Idem	Viña	26	5	1970	12
194	Fidel García Berlanga	2.077,30	Idem	Monte	26	5	1970	12

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), afectadas con motivo del embalse del salto de Sobrado, en el río Sil.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa a todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en el río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido transferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 17 de abril de 1970.—El Ingeniero Delegado.—3.778-C.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

380. Doña Alejandrina Alejandre Alonso y «Renfe», vecinos de San Justo, Porto de Encima, Pastos y cereal seco.

381. Herederos de don Manuel Losada, don José Alejandre y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Monte bajo.

382. Herederos de doña Josefa Losada Sánchez y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

383. Don José del Valle Cuadrado y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

384. Don Marcelino García Corcoba y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

385. Herederos de doña Josefa Losada Sánchez y «Renfe»,

vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

386. Don José Alejandre Alejandre y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Cereal seco y monte bajo.

387. Comunidad de Vecinos de San Justo y «Renfe», León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Monte bajo y rocas.

388. Herederos de don Marcelino Barba y «Renfe», vecinos de San Justo y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Cachón, Monte bajo.

435. Herederos de don Victorino Alvarez Barrio y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Arega, Prado, pastos y monte bajo.

436 bis. Don Camilo Rodríguez Sánchez, don Julio Díaz Alvarez, herederos de don Jesús Sánchez y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Arega, Pastos y monte bajo.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Puente Domingo Flores (León), afectadas por el embalse del salto de Sobrado, en el río Sil.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa a todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en el río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido transferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Puente Domingo Flores (León), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 20 de abril de 1970.—El Ingeniero Delegado.—3.779-C.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

1. Comunidad de Vecinos y Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez. Arqueña. Monte bajo y rocas.
2. Doña Estrella Corcoba Ares, Pumares, Arqueña. Prado y árboles ribera.
3. Herederos de don Antonio Corcoba y don Andrés Corcoba Ares, Pumares y San Justo, Arqueña. Prado y pedregal.
4. Don Delfín Corcoba Ares, Pumares y Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado y pedregal.
5. Herederos de don Manuel Losada y don Julio Díaz, Pumares, Arqueña. Prado y pedregal.
6. Don Daniel Corcoba Ares, Pumares, Arqueña. Prado y pedregal.
7. Doña Amalia Corcoba y herederos de don Ovidio Olego, Pumares, Arqueña. Prado y pedregal.
8. Don Leoncio, Alfonso y Encarnación Sánchez Losada, Pumares, Arqueña. Prado y pedregal.
9. Doña Rosario Corcoba Ares, Pumares, Arqueña. Prado y pedregal.
10. Herederos de doña Socorro Corcoba Ares, Pumares, Arqueña. Prado y pedregal.
11. Don Manuel Sánchez Losada, Pumares, Arqueña. Prado, árboles ribera y pedregal.
12. Herederos de doña Adela Martínez y don Andrés Oviado, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado, árboles ribera y pedregal.
13. Doña Socorro Suárez Domínguez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado, chopera y pedregal.
14. Doña Delfina Suárez Domínguez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado, chopera, árboles ribera y pastos.
15. Doña Milagros Suárez Domínguez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Chopera y árboles ribera.
16. Don Luis Losada Rodríguez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado y chopera.
17. Don Benigno González Álvarez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado.
18. Herederos de don Víctor Sánchez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado.
19. Don Rodrigo Rodríguez Rodríguez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Chopera.
20. Don Bienvenido Rodríguez Nieto, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Prado, pastos y pedregal.
21. Don Luis Pérez Prada, vecino de Puente Domingo Flórez, Arqueña. Chopera.
22. Don Alicia Castañé Álvarez, Puente Domingo Flórez, Arqueña. Chopera.
23. Comunidad de Vecinos y Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, Frieira, Rocas y leñas.
- 23 bis. Comunidad de Vecinos y Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, Frieira, Pedregal.
24. Don Benigno González Álvarez, Puente Domingo Flórez, Frieira, Pedregal, árboles ribera y prado.
25. Herederos de doña Angeles Sánchez Arias, Puente Domingo Flórez, Frieira. Prado, chopera y árboles ribera.
26. Don Juan Rollón Mariñas, Puente Domingo Flórez, Frieira. Prado, chopera y árboles ribera.
27. Herederos de don José Herrero, Puente Domingo Flórez, Chopera y árboles ribera.
28. Don Ramiro Piedrafitá García, Puente Domingo Flórez, Frieira. Chopera y árboles ribera.
29. Don Federico Rodríguez, Puente Domingo Flórez, Frieira. Prado y chopera.
30. Don Rodrigo Rodríguez Rodríguez, Puente Domingo Flórez, Frieira. Prado, chopera y pedregal.
31. Don Federico Rodríguez, Puente Domingo Flórez, Frieira. Chopera y pedregal.
32. Comunidad de Vecinos y Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, Frieira, Pedregal, rocas y monte bajo.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1245/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», colectiva, en su categoría de Oro, a la Escala Técnica de Letrados Sindicales.

En virtud de las circunstancias que concurren en la Escala Técnica de Letrados Sindicales, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta, vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» colectiva, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1246/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Pedro González Bueno.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Pedro González Bueno, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1247/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Epifanio Ridruejo Botija.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Epifanio Ridruejo Botija, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1248/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Jesús Romeo Gorria.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Jesús Romeo Gorria, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1249/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Santiago Álvarez Abellán.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Santiago Álvarez Abellán, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

ORDEN de 18 de abril de 1970 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942, y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.

Cooperativas del Campo

Cooperativa de Productores del Campo de Berdía, de Santa Marina de Berdía (La Coruña).

Cooperativa del Campo Provincial de Ganaderos de Acción Concertada, de Lugo.

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Ahorro por el Consumo «La Económica Catalana», de Barcelona.